

DECRETO 2277 DE 2015

(noviembre 26)

D.O. 49.708, noviembre 26 de 2015

por el cual se hace una designación en Comisión para Situaciones Especiales a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), los artículos 35 al 40 y el literal a) del artículo 53 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase a la planta interna al doctor Rafael Ricardo Orozco García, identificado con cédula de ciudadanía número 72131190, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El doctor Rafael Ricardo Orozco García es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de noviembre de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Viceministro de Asuntos Multilaterales Encargado de la funciones del Despacho de la
Ministra de Relaciones Exteriores,

Francisco Javier Echeverri Lara.